

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 17 DE MAYO DE 2011

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D^a M^a Francisca Caracuel García

CONCEJAL SECRETARIO

D. Félix Romero Moreno

CONCEJALES

D. Miguel Troyano Fernández

D. Antonio Espada Durán

D^a Alicia Jiménez Gómez

D. Pablo Moro Nieto

TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D. Enrique Sánchez González

INTERVENTOR

D. Juan A. Castro Jiménez

TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS

MIEMBROS DE LA J.G.L.

D. Francisco Javier García Ruiz

Excusan su asistencia la Sra. Alcaldesa y el Sr. León Navarro.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, Don Carlos Rubio Basabe, en calidad de Coordinador General del Área de Hacienda y Personal, D. Mario Ruiz Núñez, Director del Servicio de Asuntos Judiciales, a requerimiento de la Sra. Presidenta, y el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Presidenta, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día 17 de mayo de 2011, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2011D05010, de fecha 13 de mayo de 2011, una vez vista la relación de asuntos concluidos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 12 de mayo de 2011.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN, EXTRAORDINARIA Y URGENTE, DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 10/05/11.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión, extraordinaria y urgente, de la Junta de Gobierno Local de fecha 10/05/11.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión, extraordinaria y urgente, de la Junta de Gobierno Local, de fecha 10/05/11.

2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-

Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

DECRETO del Presidente 6/2011, de 9 de mayo, por el que se asignan a la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia las competencias en materia de cartografía e información geográfica.

ORDEN de 28 de abril de 2011, por la que se aprueba el Programa Integral de Empleo para Personas Jóvenes en Andalucía y se modifican las Órdenes que se citan.

ORDEN ARM/1195/2011, de 11 de mayo, por la que se modifica la Orden ARM/2656/2008, de 10 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción de planificación hidrológica.

LEY 3/2011, de 28 de abril, por la que se modifica la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

DECRETO 141/2011, de 26 de abril, de modificación y derogación de diversos decretos en materia de salud y consumo para su adaptación a la normativa dictada para la transposición de la Directiva 2006/123/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior.

REAL DECRETO 569/2011, de 20 de abril, por el que se determina el nivel mínimo de protección garantizado a las personas beneficiarias del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia para el ejercicio 2011.

REAL DECRETO 648/2011, de 9 de mayo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la adquisición de vehículos eléctricos durante 2011, en el marco del Plan de acción 2010-2012 del Plan integral de impulso al vehículo eléctrico en España 2010-2014.

RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2011, de la Presidencia de la Junta Electoral Central, de designación de los Vocales no judiciales de las Juntas Electorales Provinciales a los que se refiere el artículo 10.1.b) de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, en relación con las elecciones de 22 de mayo de 2011.

REAL DECRETO 570/2011, de 20 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 727/2007, de 8 de junio, sobre criterios para determinar las intensidades de protección de los servicios y la cuantía de las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y se establecen las prestaciones económicas de la ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia para el ejercicio 2011.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- APROBACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES DE LA TASA POR LA INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2011.- De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Fiscal sobre utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local reguladora de la Tasa por instalación de Quioscos en la Vía Pública, por el Negociado de Rentas y Exacciones se han producido los documentos cobratorios de la misma correspondientes al mes de MAYO del ejercicio 2011, ascendiendo su importe a la cantidad de OCHO MIL TREINTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (8.039,58 €)

Visto el Intervenido y Conforme Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 10/05/11.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las liquidaciones anteriormente mencionadas, quedando incorporadas a la presente acta, como *anexo I*.

3.2.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y PERSONAL RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA NAVE INDUSTRIAL SITA EN POLÍGONO INDUSTRIAL “LA ERMITA” CALLE MERCURIO, NÚMERO 5 DE MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Coordinador General de Hacienda y Personal.

Visto el informe del Sr. Adjunto a Intervención, D. Juan Enrique Martínez Marcos, de fecha 9 de mayo de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.3.- RELACIÓN DE FACTURAS MENORES Nº 826/11.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas Menores nº 826/11.

Visto el Informe del Sr. Adjunto a Intervención, D. Juan Enrique Martínez Marcos, de fecha 11 de mayo de 2011.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas menores que a continuación se relaciona y por el importe que asimismo se indica, quedando incorporada a la presente acta, como *anexo II*.

RELACIÓN DE FACTURAS MENORES Nº 826/11..... 76.027,13 €

3.4.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 828/11.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 828/11.-

Visto el informe del Sr. Adjunto a Intervención, D. Juan Enrique Martínez Marcos, de fecha 11 de mayo de 2011.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas nº 828/11 que a continuación se relaciona y por el importe que asimismo se indica, conforme al siguiente detalle:

RELACIÓN DE FACTURAS Nº 828/11..... 8.943,72 €

3.5.- RELACIÓN DE FACTURAS MAYORES Nº 829/11 Y 830/11.- Seguidamente, se da cuenta de las relaciones de Facturas Mayores nº 829/11 y 830/11.

Vistos los informes de fecha 12 de mayo de 2011, emitido por el Sr. Adjunto a Intervención, D. Juan Enrique Martínez Marcos, y del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, respectivamente.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las relaciones de facturas mayores, que cuentan con el conforme de la Intervención Municipal, nº **829/11**, por importe de **94.610,73 €**, y **830/11**, por importe de **5.248,92 €**

4.- EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL:

4.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS SOBRE RECLAMACIÓN EFECTUADA POR D^a M.R.H. POR LOS DAÑOS CORPORALES SUFRIDOS EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2009.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Tte. Alcalde Delegado de los Servicios Jurídicos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS SOBRE RECLAMACIÓN EFECTUADA POR D. D.S.S. EN NOMBRE DE H.C.H., S.L. POR LOS DAÑOS MATERIALES SUFRIDOS EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2009.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Tte. Alcalde Delegado de los Servicios Jurídicos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS SOBRE RECLAMACIÓN FORMULADA POR D.A.F.I. EN CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN DEL MOBILIARIO DE LA VIVIENDA SITA EN C/ VIRGEN DEL AMPARO, ARRENDADA A ESTE AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Tte. Alcalde Delegado de los Servicios Jurídicos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.4.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS SOBRE RECLAMACIÓN EFECTUADA POR D. A.V.A., POR LOS DAÑOS CORPORALES SUFRIDOS POR SU HIJO MENOR DE EDAD, EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2010.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Tte. Alcalde Delegado de los Servicios Jurídicos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.5.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS SOBRE RECLAMACIÓN EFECTUADA POR D^a M. C.M., POR LOS DAÑOS CORPORALES SUFRIDOS EL DÍA 7 DE JULIO DE 2010.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Tte. Alcalde Delegado de los Servicios Jurídicos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.6.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS SOBRE RECLAMACIÓN EFECTUADA POR D^a M.Á.M. MORALES, POR LOS DAÑOS CORPORALES SUFRIDOS EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2010.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Tte. Alcalde Delegado de los Servicios Jurídicos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.7.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS SOBRE RECLAMACIÓN FORMULADA POR D. JUAN ANTONIO AGUILERA LAREDO DE FECHA 25/02/10, POR LOS DAÑOS SUFRIDOS EN SU VEHÍCULO POR IMPORTE DE 833,20 €.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Tte. Alcalde Delegado de los Servicios Jurídicos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.8.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS SOBRE RECLAMACIÓN EFECTUADA POR D^a R.N.S.A., POR LOS DAÑOS CORPORALES SUFRIDOS EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Tte. Alcalde Delegado de los Servicios Jurídicos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.9.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS SOBRE RECLAMACIÓN EFECTUADA POR D^a C.R.B., POR LOS DAÑOS CORPORALES SUFRIDOS EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2010.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Tte. Alcalde Delegado de los Servicios Jurídicos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS (LAS CHAPAS).- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- La calificación ambiental favorable de las actividades que se citan en el apartado SEGUNDO.

SEGUNDO.- CONCEDER las siguientes Licencias de Instalación para Actividades Calificadas, con la prohibición expresa de iniciar la actividad hasta tanto obtengan la previa y preceptiva licencia de apertura, que se tramitará una vez aportada la certificación suscrita por el Director Técnico del proyecto, acreditativa del cumplimiento de lo establecido en el art. 19 del Decreto 297/95 y art. 37 de Ley 7/94:

EXPTE. 121/10 AC, D. A. M.C.

6.- EXPEDIENTES DE PERSONAL.- Se da cuenta de varios expedientes de personal.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los expedientes referenciados.

7.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE SEGURIDAD CIUDADANA RELATIVA A APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PREVISTAS EN LOS PLANES DE ESTUDIOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER.- Seguidamente se da lectura de la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DEL SERVICIO JURÍDICO RELATIVA A ACUERDO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE OFICIO DE LA PARCELA MUNICIPAL SITA EN LA URB. ALOHA GOLF DE NUEVA ANDALUCÍA E INSCRITA EN EL INVENTARIO GENERAL CONSOLIDADO DE BIENES Y DERECHOS DE ESTE AYUNTAMIENTO CON EL N° 1.322 DEL EPÍGRAFE DE BIENES INMUEBLES.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejala Delegado del Servicio Jurídico.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS RELATIVA A RESOLUCIÓN DE MUTUO ACUERDO DE CONCESIÓN DEMANIAL PARA USO PRIVATIVO DE PARCELAS MUNICIPALES FICHAS INVENTARIO GENERAL CONSOLIDADO DE BIENES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO EPÍGRAFE DE BIENES INMUEBLES NÚMEROS 1187, 1188 Y 1259, FINCAS REGISTRALES 16227, 3394 Y 3768 TODAS ELLAS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD NÚMERO 1 DE MARBELLA OTORGADA A M.K., S.A.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejales Delegado de los Servicios Jurídicos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

10.1. LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

FAVORABLES

- 10.1.1.- C.B., S.A. (EXPTE. 1488/08).-**
- 10.1.2.- M.P.C. (EXPTE. 967/10).-**
- 10.1.3.- M.P.R.O. (EXPTE. 2020/10).-**
- 10.1.4.- H.C., S.A. (EXPTE. 539/10).-**

10.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.-

FAVORABLES

- 10.2.1.- P.M. (EXPTE. 447/06).-**
- 10.2.2.- F.G.S. (EXPTE. 1386/09).-**
- 10.2.3.- D.A.C. (EXPTE. 386/99).-**
- 10.2.4.- Á.H.F.S (EXPTE. 576/88).-**

10.3.- VARIOS.- Se trataron los siguientes asuntos:

- 10.3.1.- D.E.R.F. (EXPTE. 1694/06) (S.P.A.).**
- 10.3.2.- D.R.L. (EXPTE. 2228/01).**

11.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos

que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

11.1.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS (S.P.A.).- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

Vista la propuesta de Resolución de Calificación Ambiental formulada por el Jefe del Servicio Administrativo, D. Jesús Escamilla Ferro, con fecha 4 de mayo de 2011 y los informes técnicos y demás documentación que a las mismas se adjunta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- La calificación ambiental favorable de las actividades que se citan en el apartado SEGUNDO.

SEGUNDO.- CONCEDER las siguientes Licencias de Instalación para Actividades Calificadas, con la prohibición expresa de iniciar la actividad hasta tanto obtengan la previa y preceptiva licencia de apertura, que se tramitará una vez aportada la certificación suscrita por el Director Técnico del proyecto, acreditativa del cumplimiento de lo establecido en el art. 19 del Decreto 297/95 y art. 37 de Ley 7/94.

EXPTE. 6/11 AC, D. R.M.G.

EXPTE. 30/09 AC, D.F.J.R.M.

11.2.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.

11.2.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BONIFICACIÓN DE AGUA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejil Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.2.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE CONCESIÓN DE BONOBÚS ACCESIBLE.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejil Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.2.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.3.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE COMERCIO Y VÍA PÚBLICA RELATIVA A APROBACIÓN DE LA BAJA, POR RENUNCIA, DEL PUESTO Nº 39 DEL MERCADO CENTRAL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta de la Sra. Concejale Delegada de Comercio y Vía Pública.

Visto el informe emitido por la Jefa de Negociado, D^a Ana M^a Tamayo Leiva, de fecha 9 de mayo de 2011.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.4.- DACIÓN DE CUENTA, POR PARTE DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS, SOBRE ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN RELACIÓN A LOS EXPEDIENTES DE RECLAMACIÓN DE DAÑOS SUFRIDOS EN LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL COMO CONSECUENCIA DE ACCIDENTES DE TRÁFICO INICIADOS EN 2011.- Se da cuenta de la propuesta de referencia.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de la propuesta referenciada.

11.5.- DACIÓN DE CUENTA, POR PARTE DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS, SOBRE ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN RELACIÓN A LOS EXPEDIENTES DE RECLAMACIÓN DE DAÑOS SUFRIDOS EN LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL COMO CONSECUENCIA DE ACCIDENTES DE TRÁFICO INICIADOS EN 2011 Y GESTIONADOS HASTA EL 13/05/2011.- Se da cuenta de la propuesta de referencia.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de dicha propuesta.

11.6.-LICENCIAS DE OBRAS.-

FAVORABLES

11.6.1.- A.G., S.A.- (Exp. 459/10).-

11.6.2.- P.G., S.L.- (Exp. 528/02) (S.P.A.).-

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y diez minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, certifico.